



ACTA NÚMERO 3

**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados: veintiocho a través del sistema electrónico, y cuatro a distancia a través de herramienta electrónica. Los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Cuauhtémoc Becerra González se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos tres y trece del orden del día respectivamente. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, se incorporó a la sesión en la modalidad a distancia durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Se registró la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, calificada como justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con catorce minutos del treinta de septiembre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día y al someterlo a discusión se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para proponer su modificación, a fin de retirar los puntos trece, catorce y quince, correspondientes a informes de la Comisión de Administración; sometida a votación dicha propuesta en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada en votación económica sin discusión, al obtener diez votos a favor y veintitrés en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría recabar votación económica para aprobar el orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por mayoría, con veintiséis votos a favor y seis en contra. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión solemne celebrada el veinticinco de septiembre del año en curso. En los mismos términos, con treinta y tres votos a favor se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y cuatro votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, quien cuestionó si existían antecedentes de que la correspondencia se vote, informándose por parte de la presidencia que lo que se estaba votando era la dispensa de lectura de la correspondencia para agilizar el trámite, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, con base en las normas que operan para la asistencia a las sesiones a través de la modalidad a distancia, mantener su cámara encendida en todo momento a lo largo de la sesión. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de la diputación permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; informando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria; y manifestó que el Congreso del Estado, por su conducto, quedaba debidamente enterado del mismo. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos ciento trece, fracción segunda y ciento dieciséis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia, dio lectura a la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución



**II. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en materia de *matrimonio igualitario*, formulada por la diputada y por el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, se registraron las intervenciones de las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Ángel Rocha y del diputado David Martínez Mendizábal para solicitar adherirse a la iniciativa presentada. La presidencia turnó la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen; y lo correspondiente al Código Civil para el Estado de Guanajuato, lo turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Así como a la Comisión para la Igualdad de Género para opinión, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento cuarenta y uno y adicionar una fracción séptima al artículo once y un inciso x a la fracción primera del artículo setenta seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento sesenta y dos y ciento sesenta y tres y derogar los artículos once, fracción cuarta, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, se registró la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar,



**III. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

para solicitar sumarse a la referida iniciativa. Al respecto, la presidencia precisó que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado no se contemplaba dicha figura, sin embargo, señaló que de dicha petición quedaría constancia en el Diario de los Debates, al igual que en el punto previo en el que se plantearon peticiones similares. Enseguida la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento dieciséis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado, relativos a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Jaral del Progreso, Jerécuaro, Xichú y Victoria; a la auditoría específica practicada al *Programa Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve; a la auditoría concomitante practicada al *Programa Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y el relativo a la revisión de la cuenta pública practicada al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - -



**88. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a los ayuntamientos de los municipios del Estado a efecto de que, a la brevedad y antes de que fenezca su actual periodo de ejercicio, se sirvan poner a discusión y, en su caso, aprobar las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en la minuta proyecto de Decreto de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno que ya les ha sido notificada con anterioridad. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y se aprobó por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a los ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al quince del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos y se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por mayoría, con treinta y dos votos a favor y un voto en contra, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia puso a consideración tres informes formulados por la Comisión de Administración correspondientes a: 1. Las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno; 2. Los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de junio de dos mil veintiuno; y 3. Los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. Se registró la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra. Agotada la intervención, resultaron aprobados por mayoría, con veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los informes por los periodos de referencia. - - - - -

En atención al acuerdo aprobado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, respecto a las posturas de los grupos y representación parlamentarios para el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, la presidencia en actos sucesivos concedió el uso de la tribuna a la diputada Dessire Ángel Rocha, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; así como diputados Gerardo Fernández González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Arias Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Millán Soberanes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y Luis Ernesto Ayala Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar con el tema *agenda y retos legislativos*; del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *efemérides Guanajuato*; del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *reducción de salarios y revocación de mandato*; y del diputado Miguel Ángel Salim Alle con el tema *la visita del presidente Maduro y de los presidentes de Cuba y Venezuela*; durante su intervención, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó una moción de orden, misma que no fue concedida por la presidencia; concluida la participación del orador, el diputado David Martínez Mendizábal solicitó realizar una pregunta al orador, informando la presidencia que ya no era el momento procesal oportuno, al haber concluido la intervención; finalmente, se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para rectificación de hechos de quien les antecedió en el uso de la palabra. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. Que se registró la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, justificada en su momento por la presidencia. Y se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Katya Cristina Soto Escamilla, así como el diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Jorge Ortiz Ortega. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Jorge Ortiz Ortega. Damos fe.-----

Armando Rangel Hernández
Diputado Presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez
Diputada Secretaria

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado Vicepresidente



Secretaría General

OFICIO NÚM. SG-LXV-LEG/03/2021

Guanajuato, Gto., 29 de septiembre del 2021

LXV-535

Diputado

Armando Rangel Hernández

Presidencia del Congreso

Presente

A través del presente, me permito informarle que el **Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes** no asistirá a la reunión de Mesa Directiva, ni a la Sesión Ordinaria programadas para el día 30 de septiembre del presente año, toda vez que acudirá en representación de este Poder Legislativo al informe de actividades del Ayuntamiento de Santiago Maravatío.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. José Ricardo Narváez Martínez
Secretario General

Con copia:

- Archivo.

